**¡SE LES ACABA LA JUGADITA! RADICAN PROYECTO QUE BUSCA PROHIBIR QUE CONGRESISTAS LE HUYAN A INVESTIGACIONES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

**Bogotá 10 de AGOSTO de 2021.** El Representante David Racero de la bancada del Pacto Histórico presentó proyecto de acto legislativo que busca que congresistas investigados por la Corte Suprema de Justicia sigan sus procesos judiciales en dicho ente, así renuncien a su fuero. Con esto, se erradicaría la reiterada práctica amañada de renunciar al Congreso para escoger el ente investigador y acusador que mejor se les acomode a los aforados.

Al respecto, el representante Racero manifestó “*Los colombianos estamos cansados de que los congresistas corruptos, pillos, cada vez que la Corte Suprema de Justicia les abra una investigación, renuncie y de manera amañada escojan ente investigador que más les convenga. Les vamos a acabar la guachafita*”.

En Colombia, los ciudadanos no tienen derecho a escoger sus jueces. Sin embargo, los congresistas han utilizado esta artimaña como estrategia jurídica para escapar la competencia de la Corte Suprema, aunque los congresistas cuenten con todas las garantías de imparcialidad y posibilidades de ejercer su defensa en el marco de un debido proceso.

Solo en la última legislatura, cinco congresistas han utilizado esta estrategia para favorecerse judicialmente:

* **Álvaro Uribe del Centro Democrático**: El 18 de agosto de 2020, luego de que la Corte Suprema le dictara casa por cárcel en medio de una investigación por soborno, manipulación de testigos y fraude procesal, Álvaro Uribe del Centro Democrático presentó renuncia a su curul de Senador en medio de una investigación de la Corte Suprema. Después de su renuncia la investigación pasó a la Fiscalía.
* **Álvaro Hernán Prada del Centro Democrático**: El 21 de abril de 2021 Prada renunció a la Cámara de Representantes alegando estar vinculado a un proceso de persecución. El proceso al que se refería el Representante es el adelantado por la Corte Suprema donde lo acusan de, en 2018, ayudar a su jefe Álvaro Uribe a torcer testigos para que declararan a su favor en procesos por paramilitarismo. Tras renunciar a su curul, el pasado 21 de abril, propuso que la Fiscalía lo investigara. Sin embargo, la Corte Suprema de Justicia negó la solicitud.
* **Eduardo Pulgar del Partido de la U**: El 8 de Febrero de 2021, luego de que la Corte Suprema dictara medida de aseguramiento contra Pulgar por los delitos de tráfico de influencias, cohecho y violación de topes electorales, el Ex Senador pasó su carta de renuncia. Su caso pasó a la Fiscalía.
* **José Caicedo Sastoque del Partido de la U:** El 21 de junio de 2021 La Corte Suprema dictó medida de aseguramiento contra Caicedo Sastoque por contrato sin cumplimiento de requisitos legales y peculado por apropiación en el marco de la investigación por hechos ocurridos cuando fue alcalde de Zipaquirá entre 2004-2007.
* **Richard Aguilar de Cambio Radical**: El 27 de julio de 2021 la Corte Suprema dictó medida de aseguramiento para el Senador por celebración indebida de contratos, otros sin requisitos legales, concierto para delinquir y peculado. El Senador presentó su renuncia al Congreso y el proceso sigue en curso.

*Se adjunta articulado del Proyecto y declaración en video del Representante*

**Contacto de Medios**

Marcela Moreno

Jefe de Prensa H.R. David Racero

311 4534950